

Bogotá D. C., 19 de junio de 2014

Señores

INTERESADOS

Pliego de Condiciones Definitivo ICFCES-CP-021-2014

Ciudad

REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES

Apreciados Señores:

A continuación nos permitimos dar respuesta a las observaciones efectuadas al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFCES dentro del proceso indicado en la referencia.

ESPERANZA RAMÍREZ TRUJILLO

Representante Legal

CORPOEDUCACION

Radicación: E-mail

OBSERVACIÓN 1:

Dentro del borrador Pliego de Condiciones, en el numeral 3.3 CONDICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE CAPACIDAD FINANCIERA se señala que los proponentes deberán cumplir con un Índice Capital de Trabajo = ó > 30% del presupuesto oficial. De manera atenta y en pro de garantizar la pluralidad de oferentes solicitamos respetuosamente que se modifique este indicador y se solicite superior o igual a 28%, esto teniendo en cuenta además, que nuestra entidad puede demostrar su capacidad financiera por medio de indicadores adicionales significativos como lo son una Rentabilidad de Patrimonio superior a 8% y una Rentabilidad del Activo superior a 6%.

RESPUESTA:

No se acepta la observación, se realiza aclaración en el pliego de condiciones mediante adenda No. 1.

OBSERVACIÓN 2:

Dentro del borrador Pliego de Condiciones, en el numeral 3.3 CONDICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE CAPACIDAD FINANCIERA se señala que los proponentes deberán cumplir con un Índice de Ingresos Brutos Operacionales (IBO) = ó > 100% del presupuesto oficial. De manera atenta y en pro de garantizar la pluralidad de oferentes solicitamos respetuosamente que se modifique este indicador y se solicite superior o igual a 70%, esto teniendo en cuenta además, que nuestra entidad puede demostrar su capacidad financiera por medio de indicadores adicionales significativos como lo son una Rentabilidad de Patrimonio superior a 8% y una Rentabilidad del Activo superior a 6%.

RESPUESTA: No se acepta la observación, se realiza aclaración en el pliego de condiciones mediante adenda No. 1.

Carlos Andres Arias Daza
Líder de Licitaciones
Unidad Empresarial CUN (UEC)
Radicación: E-mail

OBSERVACIÓN 1:

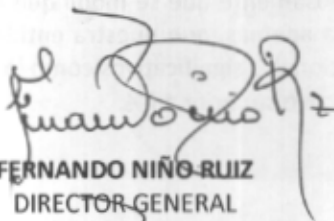
Numeral: 3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA. "(...) El proponente deberá contar con experiencia en la prestación de servicios y/o ejecución de contratos en el sector educativo en el desarrollo de políticas, proyectos, planes y/o programas relacionados con la formación académica, aseguramiento de la calidad, el desarrollo de la investigación o la evaluación en uno o varios niveles educativos.(...)"

Observación: Respecto del anterior numeral es preciso señalar que los ingresos de la mayoría de las Instituciones de Educación Superior (IES), corresponde al pago de las matrículas realizado por sus estudiantes, lo cual conlleva a una pluralidad de contratos donde las IES se comprometen a formar y preparar a sus estudiantes a cambio de una suma de dinero en un determinado tiempo.

Con lo anterior queremos solicitar que en aplicación del principio de transparencia y selección objetiva, se permita a las IES autocertificarse, dado que con esto se garantiza la concurrencia de la pluralidad de oferentes y que en igualdad de oportunidades puedan presentarse Instituciones con capacidad equivalente o superior que pueden desarrollar este proyecto.

RESPUESTA:

No se acepta la observación.


FERNANDO NIÑO RUIZ
DIRECTOR GENERAL
ICFES

Proyectó: YOM 

VoBo: Secretario General - CJRO 

VoBo: Director de Evaluación - JPMV 

VoBo: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E) - MIDB 

VoBo: Subdirectora de Producción de Instrumentos - CLSB 